



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

PLIEGO DE CONDICIONES

CONCURSO CERRADO N° CD/2017/158
ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE PLOMERIA
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

INDICE GENERAL

	PAGINA
SECCIÓN I-ASPECTOS GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES	3
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
2. ASPECTOS LEGALES	3
3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE	4
4. LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	4
5. ACLARATORIAS	5
6. AUTORIDAD COMPETENTE	6
7. OBLIGACIÓN PARA EL OFERENTE DE INDICAR EN SU OFERTA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE LE HARÁN LAS NOTIFICACIONES PERTINENTES	7
8. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	7
9. POSIBILIDAD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	7
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8
	8
SECCIÓN II SOBRE LA OFERTA	
11. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	8
12. CAUSALES DE RECHAZO Y NO CALIFICACIÓN DE OFERTAS	11
SECCIÓN III CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS	
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE MATERIALES E INSUMO DE PLOMERÍA	12
14. CORRECCION DE ERRORES QUE INCURREN EN LAS OFERTAS	13
SECCIÓN IV SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR	
15. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR	14
16. FORMA DE PAGO Y ANTICIPO	14
SECCIÓN V ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN	15
SECCIÓN VI GARANTÍAS Y NORMAS SUPLETORIAS	
17. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	16
18. GARANTÍA DE FIEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	
19. NORMAS SUPLETORIAS	16
	16
20. ANEXOS:	
ANEXO 1: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD	18
ANEXO 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES A ADQUIRIR	19
ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	20
ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO	21



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

SECCION I.-

ASPECTOS GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad Simón Bolívar (USB), Instituto de Educación Superior, creada por Decreto de la Presidencia de la República No. 878 de fecha 18 de Julio de 1967, Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.387 del 22 de julio de 1967 y modificado por Decreto No. 94 de fecha 09 de Julio de 1969, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 28.868 del 12 de julio de 1969, cuya autonomía consta en el Decreto N° 755 del 18 de julio de 1995, emanado del Presidente de la República publicado en Gaceta Oficial N° 35.756 del 19 de julio de 1995, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 77 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas (en adelante identificada como LCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de Noviembre de 2014, y su Reglamento (RLCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.181 de fecha 19 de mayo 2009, convoca: a las empresas nacionales, a participar en el proceso de contratación Pública bajo la modalidad de **Concurso Cerrado N° CD/2017/158** para la adquisición de “ **Materiales e Insumos de Plomería**”.

1. OBJETO:

El presente pliego de condiciones tiene por objeto la contratación en igualdad de condiciones de una empresa que suministre a la Universidad Simón Bolívar los materiales e insumos de plomería requeridos para el mantenimiento de la planta física, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

2. ASPECTOS LEGALES:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Decreto con Rango Valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

Oficial de la República Bolivariana de Venezuela ° 1.399 con Rango Valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y su Reglamento (RLCP), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de Mayo de 2009.

- Decreto N° 4.248, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten servicio de no asociado con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.371, de fecha 02 de febrero de 2006.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.
- Demás leyes aplicables.

3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE.

Bs. 4.480.000,00; Cuatro millones cuatrocientos sesenta mil bolívares exacto; este monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Correspondiente a 14.933,33 unidades tributarias.

4. BASE, LUGAR Y FECHA PARA EL RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS SOBRES NÚMERO UNO (1) Y SOBRES NUMERO DOS (2).

Las invitaciones y remisión del Pliego de Condiciones será el 10 de Mayo de 2017, estarán disponibles en la Pagina Web del Vicerrectorado Administrativo dirección: <http://www.vradmin.usb.ve/node/372> en la sección de contrataciones públicas. Asimismo, los sobres deberán ser presentados ante la Comisión de Contratación, en el Estado Miranda, Carretera



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

Nacional Baruta - Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio Energética planta baja, Sala de Reuniones de la Dirección de Planta Física, **el día Jueves 18 de Mayo del dos mil diecisiete (2017)**. El Acto de Recepción de Sobres será a las 09:30 am y la apertura será a las 10:00, una vez finalizado la apertura del Sobre numero uno (1), se procederá a la apertura del Sobre numero dos (2) Inmediatamente concluido este lapso, se dará inicio al acto de Apertura de Sobres.

En ningún caso, se admitirán ofertas fuera de la fecha y horario señalado o presentadas en forma distinta a la establecida en este Pliego. Una vez iniciado el Acto Público y entregadas las ofertas, éstas no podrán ser ni modificadas ni retiradas. Es obligatorio para los actos señalados, la presencia del representante legal de la empresa o cooperativa participante o de la persona debidamente autorizada por la misma mediante carta poder simple ó notariada y/o registrada, a fin de firmar las actas correspondientes

En ningún caso, se admitirán ofertas fuera de la fecha y horario señalado o presentadas en forma distinta a la establecida en este Pliego. Una vez iniciado el Acto Público y entregadas las ofertas, éstas no podrán ser ni modificadas ni retiradas. Es obligatorio para los actos señalados, la presencia del representante legal de la empresa o cooperativa participante o de la persona debidamente autorizada por la misma mediante carta poder simple ó notariada y/o registrada, a fin de firmar las actas correspondientes

5. ACLARATORIAS

Las solicitudes de aclaratorias se recibirán desde el día **Jueves y Viernes 11 y 12 de Mayo del dos mil diecisiete (2017) respectivamente**, ambas fechas inclusive, en el horario establecido desde **las 09:00 am. A 2:00 pm.**, ambas fechas inclusive. Las aclaratorias deberán ser realizadas mediante



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

comunicación formal escrita o correo electrónico dirigido, al funcionario designado por los miembros de la Comisión de Contratación, que a tal efecto designó a la **TSU. Carolina Trevizon**, en la siguiente Dirección: Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta-Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio de Energética, planta baja, Oficina No 031, Unidad de Administración de la Planta Física, Fax 0212-9063004 o correo electrónico **dtrevizon@usb.ve**. Es importante destacar, que las empresas que dirijan sus solicitudes de aclaratoria exclusivamente por correo electrónico, asumirán el riesgo de los problemas y dificultades técnicas o de otra índole que, a veces se presentan en este medio de comunicación, que pueden afectar la oportuna recepción del mensaje. Por lo tanto, de ser recibida efectivamente una solicitud de aclaratoria por este medio, se considerará probado el envío de la correspondiente respuesta, con el reporte de envío emitido por el ordenador por medio del cual se responda, sin que esto pueda dar lugar a que se genere ningún reclamo en contra de la Universidad.

Asimismo, se hace saber que todas las aclaratorias serán respondidas a partir de las 03:00 p.m. de cada día del lapso de aclaratoria.

Igualmente, se hace saber que Después del **12 de Mayo del 2017** NO se admitirá ninguna solicitud de aclaratoria NO se admitirá ninguna solicitud de aclaratoria.

La Comisión de Contrataciones, delega de forma exclusiva, la facultad de responder las aclaratorias propuestas por los participantes, notificar modificaciones al Pliego de Condiciones en la **TSU. Carolina Trevizon**, a quien podrá contactar en la siguiente Dirección: Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta-Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas, Sede de la Universidad Simón Bolívar, Edificio Energética, planta baja, Oficina N° 031, Unidad de Administración de la Dirección de Planta Física, en horario de 9:00 am. A 2:00 pm. Y de 2:00 pm. A 3:30 pm., o al correo electrónico: dtrevizon@usb.ve.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

6. AUTORIDAD COMPETENTE

La Comisión de Contrataciones Públicas delega en la TSU. Carolina Trevizon, de la Universidad Simón Bolívar, como la única competente para responder aclaratorias, comunicar modificaciones de pliegos y manifestará estas informaciones a todos los oferentes por intermedio.

7. OBLIGACIÓN PARA EL OFERENTE DE INDICAR EN SU OFERTA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE LE HARÁN LAS NOTIFICACIONES PERTINENTES

El oferente deberá indicar en su oferta, con carácter de obligatoriedad, la dirección y el lugar exacto donde se le harán las notificaciones así como también deberá indicar la persona responsable en recibirlas, número de teléfono, fax, correo electrónico y cualquier otro medio por el cual se le pueda contactar.

8. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La Comisión de Contrataciones Públicas podrá introducir modificaciones al presente Pliego de Condiciones en un lapso hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de la manifestación de voluntad y la oferta según el caso, notificando de las modificaciones a todos los participantes que han recibido las invitaciones. De ser necesario, la Comisión de Contrataciones Públicas podrá prorrogar el lapso originalmente establecido para la preparación de la oferta a partir de la última notificación (Art. 68 LCP).

La Universidad Simón Bolívar podrá solicitar a los oferentes que prorroguen la vigencia de sus ofertas. Los oferentes que accedan a dicha prórroga deberán prever lo necesario para que la garantía de mantenimiento de la oferta se mantenga vigente durante el tiempo requerido en el pliego más la prórroga. Con ocasión de la solicitud de prórroga, no se pedirá ni permitirá modificar las condiciones de la oferta, distintas a su plazo de vigencia, todo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Contrataciones.

7



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

9. POSIBILIDAD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Comisión de Contrataciones Públicas recomendará que este proceso declare desierto en los casos establecidos en el artículo 113 de la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo a lo establecido en el contenido de los Artículos 128 y 129 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de invitaciones	Miércoles 10 de Mayo del 2017
Preparación de la Oferta	Del Jueves 11 al Miércoles 17 de Mayo 2017
Solicitudes de aclaratoria para los oferentes	Jueves 11 y 12 de Mayo del 2017
Aperturas de Sobres	18 de Mayo del 2017 Hora: 9:00 am, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Planta Física, PB, Edificio Energética, Estado Miranda, Carretera Nacional Baruta Hoyo de la Puerta, Valle de Sartenejas.
Consejo Directivo Adjudicación	24 de Mayo del 2017
Notificación de Adjudicación	25 de Mayo del 2017

SECCIÓN II.-

SOBRE LA OFERTA

11. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta y todos los documentos relacionados con ella serán redactados en idioma castellano. Deberán estar escritos de forma legible y no presentar enmiendas. Constará de una Documentación Legal (**Sobre Número uno (1)**) y una **oferta (Sobre Número dos. (2))** que deberán ser presentadas en original y copia debidamente firmadas en sobres separados y sellados.

8



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

Deben ser presentados en carpetas separadas, en original y sus respectivas copias fotostáticas, separados por pestañas que lo identifiquen, unidos mediante gancho metálico, los cuales deben estar sellados, foliados al margen. Los documentos para la calificación deben ser presentados estrictamente en el orden señalado, para facilitar la evaluación de los mismos por parte de la Comisión de Contratación.

Los requisitos expuestos y exigidos para la Calificación, son concurrentes y obligatorios para poder continuar en el procedimiento; en caso de incumplimiento de uno solo de ellos, acarreará que el participante sea descalificado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 de la ley de Contrataciones Públicas.

11.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL—(SOBRE Número Uno (1)):

Incluye toda la información solicitada, los cuales se consideran de obligatorio cumplimiento:

- 11.1.1** Carta de manifestación de voluntad de participar en el proceso de contratación, firmada por el representante legal de la empresa o cooperativa **(Ver Anexo 1)**.
- 11.1.2** Copia del Acta Constitutiva de la empresa o acta de asamblea, socios, o cooperativistas; donde conste el carácter de la persona que compromete a la empresa o cooperativa.
- 11.1.3** Carta Poder para representar a la empresa o cooperativa, en caso de no ser el Representante Legal de la Empresa. Esta Carta Poder podrá ser simple, notariada o registrada. Copia de la cédula de identidad del poderdante y del apoderado.
- 11.1.4** Carta de Declaración Jurada de no estar Inhabilitado para cumplir objeto de Contratación Pública. **(Ver Anexo 3)**.
- 11.1.5** Carta de Declaración Jurada de Producto No Remanufacturado o Reciclado. **(Ver Anexo 4)**.
- 11.1.6** Copia del Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), y de inscripción VIGENTE en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO), cuando corresponda. El Certificado Electrónico, quedará sujeto a la posterior comprobación de validez y vigencia del mismo, con los registros del propio Servicio Nacional de Contrataciones.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

- 11.1.7** Reporte VIGENTE de Contratistas o Planilla Resumen emitido por el Registro Nacional de Contratistas (RNC). No se aceptarán con enmendaduras o vacíos.
- 11.1.8** Fotocopia, con vista del original, de la Solvencia Laboral VIGENTE, a nombre de cualquier órgano o ente de la Administración Pública.
- 11.1.9** Copia del registro de Información Fiscal RIF VIGENTE.

11.2 OFERTA, (SOBRE Número dos (2)):

Debe contener todo lo relativo al costo de Materiales e Insumos de Plomería. Debe estar redactada en idioma castellano y debidamente firmado en cada una de las páginas por el representante legal y presentarse en forma de presupuesto, ajustarse al orden del listado solicitado y a las especificaciones técnicas (**Anexo 2**). Debe ser calculada en moneda nacional (Bolívares), e incluir la siguiente información: Original y copia de la Oferta propiamente dicha, la cual estará constituida por los documentos que se indican en el punto siguiente. La oferta debe contener el monto subtotal de cada renglón más el IVA, gastos administrativos, los gastos de transporte, si los hubiere, desde la sede del participante hasta la Universidad Simón Bolívar, Campus de Sartenejas, y cualquier otra erogación obligatoria o necesaria para la adquisición de los bienes. Todos los bienes solicitados deben venir en sus empaques originales no violentados.

No se aceptarán ofertas con enmendaduras, tachaduras ni borriones y las ofertas no deberán incluir condiciones o alternativas no solicitadas.

Deben consignar muestras del material a ofrecer para el día de la apertura de sobres. Se les devolverá al finalizar el acto. Las muestras, NO forman parte de los bienes a ser adquiridos. Los bienes ofertado(s), en caso de que se le otorgue la adjudicación deberá(n) ser de la misma y exacta calidad que la de la(s) muestra(s) consignadas. De no ser así, la Universidad se reserva el derecho de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

11.3 CARTA DE OFERTA:

- Garantía de Mantenimiento y Fiel Cumplimiento de la Oferta: La empresa deberá presentar un cheque de gerencia emitido por entidad bancaria de reconocida solvencia a nivel nacional, a nombre de la Universidad Simón Bolívar por un monto del dos coma cinco por ciento (2,5 %) del valor de la oferta como garantía de mantenimiento de la oferta sin incluir los impuestos, con fecha de caducidad de 60 días contados a partir de la fecha de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 y 63 de la (LCP), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 135 del (RLCP). El oferente debe mantener vigente su oferta hasta la firma del contrato u emisión de la orden de compra.

- **Garantía de Fiel Cumplimiento.** Por un veinte por ciento (20%) sobre el monto de la oferta o renglón adjudicado (Art. 123 LCP), con una vigencia a partir de la fecha de la adjudicación y hasta 15 días continuos después de la fecha de entrega de los bienes. Debe contener la renuncia a los beneficios que para el fiador establece el Código Civil.

- **Carta de Garantía:** El participante debe consignar una Carta de Garantía respecto al 4% porcentaje de reposición de Mercancía defectuosa. Se someterá a prueba una (01) unidad de cada caja o paquete despechado, por la empresa o cooperativa que resulte adjudicada.

- En el mismo día de recepción de las ofertas, y durante el mismo acto de apertura de sobres, las Empresas o Cooperativas, deberán traer las muestras requeridas de los artículos seleccionados del **Anexo 2**.

11.4 COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Declaración Jurada del Compromiso de Responsabilidad Social el cual debe ser equivalente al tres por ciento (3%) del monto de la oferta a adjudicar y deberá ser invertido, en los proyectos de la



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

comunidad que coordina el Banco de Proyectos del Decanato de Extensión o al Fondo Negro Primero.

12. CAUSALES DE RECHAZO Y NO CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La Comisión de Contrataciones Públicas en el examen y evaluación de ofertas considerará causa suficiente para rechazar una oferta que no cumpla con las condiciones exigidas en las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas y en el presente Pliego de Condiciones. (Art. 36 LCP)

En todos los casos la Universidad Simón Bolívar se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, suspender, dar por terminado o declarar desierto el Concurso Cerrado sin indemnización alguna para los participantes u oferentes, en cualquier fecha antes del otorgamiento del contrato respectivo cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de las especificaciones y cuando sea evidente colusión o falta de competencia.



“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

SECCIÓN III.-

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE MATERIALES E INSUMO DE PLOMERIA

El total de 100 puntos considerados para la evaluación y ponderación de las ofertas, se describen a continuación:

Criterios	Parámetro	Puntaje	Puntaje Ponderado Máximo
1-Calidad	Que el producto ofertado alcance en un ciento por ciento (100%) con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo N°2 “Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”	100	35,00
	Que el producto ofertado NO cumpla con el 100% de las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo N°2 “Especificaciones técnicas mínimas del bien a adquirir”	0	
2-Lapso de Entrega	Hasta 10 días continuos	100	15,00
	Hasta 15 días continuos	50	
3- Precio de Oferta (en base a la media aritmética de las ofertas válidas de los oferentes para la fecha de apertura de sobres)	Bajo la media aritmética	100	40,00
	Igual a media aritmética	50	
	Sobre la media aritmética	0	
4-Garantía	Ofrece garantía de reposición por material defectuoso de fábrica.	100	10,00
	No ofrece garantía de reposición por material defectuoso de fábrica.	0	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE			100,00



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

El oferente favorecido será aquel que acumule la mayor puntuación.

Para la selección de ofertas realizadas por las empresas nacionales, cuyos precios no superen entre ellas el cinco por ciento 5% de la que resulte mejor evaluada se aplicará el artículo 13 de la Ley de Contrataciones Públicas.

14. CORRECCIÓN DE ERRORES QUE INCURRAN EN LAS OFERTAS

Los errores aritméticos y disparidades en los cálculos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existiere discrepancia entre el precio unitario por renglón de la cobertura y el precio total de la oferta que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario por renglón de la cobertura y el precio total será corregido.
- En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un precio total de la oferta superior al valor total de la oferta presentada para el momento de apertura del Sobre Numero dos (2), prevalecerá el precio total corregido, en cuyo caso la Universidad Simón Bolívar solicitará al oferente que confirme la corrección y presente la caución (Garantía de Mantenimiento de la Oferta) por la diferencia cuando esta difiera en (0,5%) o más del valor total de la oferta, si la diferencia es menor que (0,5%), sólo deberá confirmar la corrección.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el valor de las palabras.
- En cualquier caso que el producto de la corrección resulte ser un monto total de la oferta corregida inferior al resultante de la sumatoria de los valores indicados en los análisis de precios unitarios o cuadros de totales, prevalecerá el valor de la sumatoria y el total será corregido.
- El precio total corregido será considerado como precio básico de la oferta.
- En caso de errores en la oferta que resulten inadvertidos al momento de la revisión por parte de la Universidad Simón Bolívar, la responsabilidad de los mismos corresponde única y



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

exclusivamente al oferente, quien no podrá en ningún caso negarse a sostener la oferta, a firmar el contrato, presentar sus garantías, pretender correcciones en la Adjudicación, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, ni ninguna otra variación de las condiciones del pliego de participación.

SECCIÓN IV.-

SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR

15. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DETALLADAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

En el **Anexo 02** se presenta el "Listado de los materiales e insumos de Plomería" objeto del proceso de Contratación, con sus especificaciones para cada renglón y solicitud de muestra si fuere el caso; en consecuencia el Oferente deberá sustentar su oferta de los renglones objeto de Contratación, a los requisitos mínimos exigidos en el Anexo indicado.

Observaciones: Los Materiales ofertado(s), en caso de que se le otorgue la adjudicación deberá(n) ser de la misma y exacta calidad que la de la(s) muestra(s) consignadas. De no ser así, la Universidad se reserva el derecho de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar. Estas muestras quedarán en custodia de la Comisión de Contratación. Se devolverán sólo cuando se haya recibido la totalidad de lo adjudicado, para el caso de las empresas no ganadoras de la adjudicación, se les devolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación. Las muestras, NO forman parte de los materiales a ser adquiridos.

16. FORMA DE PAGO

- a) Fianza sobre anticipo:** La empresa debe manifestar por escrito si requiere del anticipo y señalar su porcentaje. El monto de dicha fianza será el cien por ciento (100%) de acuerdo al anticipo solicitado por la(s) misma(s), el cual podrá ser de hasta un cincuenta por ciento

15



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

(50%) del valor del contrato.

- b)** La diferencia restante será pagada una vez realizado los controles establecidos en este pliego y firma de conformidad de buen funcionamiento y se concluya con la entrega de los rubros otorgados, de acuerdo al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas.

SECCIÓN V.-

ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Con sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones, el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, adjudicará en **fecha 24 de Mayo del 2017** al participante en conformidad con lo establecido en el Artículo 109 de la Ley de Contrataciones Públicas que hayan calificado en su manifestación de voluntad y, hayan obtenido en el sobre Número (2), además de presentar la mejor oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Todos los oferentes que hayan sido beneficiarios con la adjudicación sobre todos o algunos de los rubros requeridos en el presente procedimiento, deberán consignar hasta un máximo de 10 días después de adjudicación de los renglones ofertados, en el Almacén de la Dirección de Planta Física de la Universidad Simón Bolívar Sede Sartenejas, ubicado en el Departamento de Mantenimiento al lado de la guardería infantil, la persona contacto y encargado de recibir los rubros es el Tec. Egnis Valero teléfonos institucional 0212-906-3007 y se recomienda la presencia de un representante autorizado por el o los oferentes para presenciar la calidad de los materiales al momento de la entrega; quedando entendido que hasta realizar la entrega definitiva de tales materiales, deberán igualmente corresponderse con las muestras presentadas. Queda plenamente entendido, entre las partes, que la oferta mantendrá su plena vigencia aún cuando por motivos de casos fortuitos o de fuerza mayor no puedan realizarse en el lapso establecido.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

Una vez culminado el despacho total de los materiales adjudicados en Almacén de la Dirección de Planta Física, comprobado el material recibido y consignada la factura se procederán al pago restante.

SECCIÓN VI.-

GARANTÍAS Y NORMAS SUPLETORIAS

17. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

Antes de la emisión de la Firma de la Orden de Compra, el Oferente favorecido con la adjudicación presentará al Ente Contratante una “Garantía de Fiel Cumplimiento” para la entrega de los bienes solicitados en este pliego por el 20% del valor ofertado de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas, mediante Fianza emitida por una Empresa Aseguradora, Cheque de Gerencia o Fianza Bancaria a favor de la Universidad Simón Bolívar (Ente Contratante). Dicha fianza deberá estar conformada y aprobada por el Ente Contratante, antes de la emisión de la Orden de Compra y será válida hasta la recepción definitiva de los bienes solicitados en este pliego. b) En caso de que el Oferente favorecido no cumpla con lo establecido será suficiente razón para la anulación de la adjudicación otorgada y la subsiguiente ejecución de la garantía por parte del Ente Contratante. c) De presentarse esta situación, el Ente Contratante podrá adjudicar la Orden de Compra a otro Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la segunda o tercera opción. Si no hubiese otra oferta que conviniera a los intereses del Ente Contratante, éste declarará desierta la Contratación y hará un nuevo llamado. La Garantía de fiel cumplimiento será liberada a la empresa beneficiada con la Adjudicación, una vez recibido e instalado, la totalidad de los renglones.



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

18. NORMAS SUPLETORIAS

La Universidad Simón Bolívar, en resguardo de sus intereses, se reserva el derecho de modificar los lapsos previstos, de suspender o dar por terminado el presente proceso cuando lo considere pertinente, rechazar ofertas que NO cumplan con lo exigido en este Pliego de Condiciones, en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones públicas o en su Reglamento, otorgar adjudicación total o adjudicaciones parciales, declarar desierta total o parcialmente la presente contratación y en general, tomar cualquier decisión que le convenga a sus intereses institucionales, sin que por ello proceda reclamación alguna por parte de los participante.

La Universidad Simón Bolívar informa que aquellas empresas que se encuentren en proceso de ejecución de fianza o resolución de contratos, o sean demandantes o demandadas de la Universidad Simón Bolívar en procesos judiciales, que deberán abstenerse de participar en este concurso.

Aquellas empresas que tengan pendiente el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social por un concurso anterior y deseen participar, deberán satisfacer primero los compromisos pendientes, sino deberán abstenerse de participar en este.

Comisión de Contrataciones Públicas N° CD/ N° 2017 / 158

TSU. Carolina Trevizon (Coordinadora)	Amílcar Castellanos Suplente
Abg. Daniel González–(Principal) Área Jurídica	Abg. Irelis Baldirio (suplente) Área Jurídica
TSU. Oscar Rivas Área Técnica Sr. Milson Peña Área Técnica	Sr. Carlos Márquez Área Técnica (Suplente) Sr. Egnis Valero Área Técnica (Suplente)



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

Ing. Angélica Belandria Área Económica Financiera	Lic. Mayerling Quintero Área Económica Financiera (Suplente)
TSU. Yessire Barrios Secretario	Lic. Astrid Mendoza Secretario (Suplente)

19. ANEXOS Y DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN

- MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD (ANEXO N° 1)
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A ADQUIRIR (ANEXO N° 2)
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO (ANEXO N° 3)
- DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO (ANEXO N° 4)



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

(Anexo 1)

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD
DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Fecha: _

Concurso: N° **CD/2017/158**

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Yo, (identificación completa de la persona + C.I.) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° _____, o Poder otorgado ante _____), por medio de la presente me dirijo a usted en la oportunidad de manifestarle el interés de mi representado(a) en participar en el Concurso N° **CD/2017/158** para la Adquisición de **“Materiales e Insumos de Plomería” para la Universidad Simón Bolívar.**

Mi representado(a) declara conocer las condiciones y normas que rigen el proceso, a las cuales acepta sujetarse

Caracas, a los _____ días ____ del mes de _____ de 2017

[Firma] [Representante Legal]

C.I.V:



Universidad Simón Bolívar
 Dirección de Planta Física
 Comisión de Contratación
 N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

(Anexo 2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “Materiales E Insumos de Plomería”

ITEMS	CARACTERISTICAS	UNIDADES	PU	MONTO
1	LLAVE P/ CHORRO 1/2 X 1/2 (BROPLE)	6		
2	LLAVE DE PASO D/COMPUERTA "1"	12		
3	LLAVE DE PASO D/COMPUERTA "3"	4		
4	LLAVE DE PASO D/COMPUERTA 2 1/2	10		
5	LLAVE DE PASO D/COMPUERTA 1 1/2	2		
6	JUNTA DRESS "3"	2		
7	TUBO HG "1 1/2"	2		
8	CODOS PVC "2" 45°	8		
9	CODOS PVC "3" 90°	12		
10	CODOS PVC "4" 90°	6		
11	ANILLO DE 2"	6		
12	TEE DE 2"	12		
13	TUBERÍA Y DE 3" CON REDUCCIÓN 2" PVC REFORZADA	12		
14	COPA DE PVC REFORZADA DE 3"	20		
15	PEGA PVC P/TUBERIA PVC 1/8	6		
16	LLAVES ARRESTO 1/2 X 1/2	6		
17	BUCHING 1 1/2 A 1"	50		
18	BUCHING 1 A 3/4	100		
19	JUNTA DRESS HG 3/4	50		
20	JUNTA DRESS HG "1"	100		
21	CODOS 3/4 90°	100		
22	DESTAPADOR CAÑERIA GUAYA	100		
23	GUAYA RIDGI	50		
24	ROLLO TEFLON	6		
25	KIT FLUXOMETRO A 156-AA	12		
26	KIT FLUXOMETRO A36-AA	4		
27	KIT FLUXOMETRO B50-AA	10		
28	KIT FLUXOMETRO H 541-1"	2		
29	CANILLAS DE 1/2 X 1/2	2		
30	LLAVES DE LAVAMANOS	2		
		A.TOTAL PRESUPUESTO DE MATERIALES (SIN IVA)		
Gasto de Transporte				
		B.TOTAL TRANSPORTE (SIN IVA)		
Gasto Administrativo				
		C.TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (SIN IVA)		
		TOTAL PRESUPUESTO A+B+C		
		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
		TOTAL GENERAL		



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

(Anexo 3)

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Fecha: _____

Concurso: N° CD/2017/158 Nombre: “Materiales e Insumos de Plomería”

Yo, (identificación completa de la persona + C.I.) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF+ domicilio + telf. /fax/ email de contacto), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° _____, según consta en Registro: __, Fecha: __ Tomo: __ [Folio: _____), por medio de la presente declaro bajo fe de juramento, que dentro de nuestra organización, no contamos con personas naturales como socios, miembros o administradores que se encuentren inhabilitados como miembros de ésta organización a la que represento o de alguna otra con la que trabaje en alianza o subcontrate, para cumplir con el objeto de la contratación pública supra identificada del ente contratante Universidad Simón Bolívar, conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial N°1.399 de fecha 13/11/2014, publicado en G.O.N°6.154-E del 19/11/2014, artículo 66, numeral 23.

Así mismo declaramos que no poseemos deuda alguna con la precitada Casa de Estudios.

Caracas, al los _____ día ____ de _____ de 201__

[Firma] [Representante Legal + C.I.]



Universidad Simón Bolívar
Dirección de Planta Física
Comisión de Contratación
N° CD/2017/158

“Materiales e Insumos de Plomería”

Modalidad: Concurso Cerrado

(Anexo 4)

DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O RECICLADO

Fecha: _____

Concurso: N° CD/2017/158 Nombre: “Materiales E Insumos de Plomería”

Yo, (identificación completa de la persona + C.I.) actuando en mi carácter de representante legal (o persona autorizada + C.I.) de la empresa (Identificación de la empresa + RIF + domicilio + telf./fax/ email de contacto), debidamente facultado por los estatutos sociales (o por sesión de Junta Directiva N° _____, según consta en Registro: __, Fecha: __ Tomo: __ [Folio: _____), por medio de la presente declaro bajo fe de juramento, que los productos a emplearse en la presente contratación son originales en todas sus materiales, piezas o partes (en caso de poseer certificación de origen o certificado, señalarlo). No han sido fabricados o elaborados de forma parcial o total, con elementos recuperados por desarme o desguace de otro producto usado de características similares; así como tampoco de desecho reciclado.

Caracas, al los _____ día ____ de _____ de 201__

[Firma] [Representante Legal + C.I.]